- 5.º Percibirán el sueldo y demás emolumentos que según liquidación reglamentaria les corresponda conforme a la Ley 31/1965. de 5 de mayo, sobre Retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones vigentes, debiendo serles acreditados dichos haberes a partir de la fecha de su toma de posesión en el cargo, que tendrá lugar en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de notificación de sus nombramientos, según establece el apartado d) del artículo 36 de la Ley artículada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de la Presidencia del Gobierno 315/1964, de 7 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 15), entendiéndose que a falta de notificación el plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al de la publicación de los nombramientos en el «Boletín Oficial del Estado».
- 6.º Los Profesores que por esta oposición ingresan en el citado Cuerpo figurarán en el mismo con la antigüedad a que les da derecho la Orden de su nombramiento y con el número que les corresponda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 24 de diciembre de 1967.—P. D., el Subsecretario,

Luis Legaz.

Ilmo. Sr Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 25 de enero de 1968 por la que se aprueba el expediente de las oposiciones a cátedras de «Inglés» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden de 17 de noviembre de 1966, y se nombra a los opositores aprobados.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Tribunal de oposiciones turno libre a catedras de «Inglés» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media,

Este Ministerio na resuelto:

- 1.º Aprobar el expediente de las oposiciones turno libre a cátedras de «Inglés» convocadas por Orden ministerial de 17 de noviembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 24).
- 2.º Nombrar, en virtud de oposición. Catedráticos numerarios de «Inglés» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, en los destinos que se indican y por el orden de propuesta formulada por el Tribunal, a los opositores que a continuación se indican, a los que se asigna el número de Registro Personal que para cada uno de ellos se menciona:

1. A10EC2093. Doña Ana Maria Aguilar Cacho, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Játiva. Fecha de

nacimiento: 20 de junio de 1942.

2. A10EC2094 Doña Maria Celia Floren Serrano, para el Instituto masculino de Sabadell-Tarrasa. Fecha de nacimiento: 14 de junio de 1943.

- 3. A10EC2095. Doña Elena Castellanos de Grado, para el Instituto de Eibar. Fecha de nacimiento: 11 de diciembre de
- 4. A10EC2096. Doña María Josefa Cuartero Arana, para el Instituto de Puertollano. Fecha de nacimiento: 27 de agosto
- 5. A10EC2097. Doña Kerstin Eriksson Thyren, para el Instituto de Ibiza. Fecha de nacimiento: 31 de octubre de 1932.
  6. A10EC2098. Doña Leonor Ludeña Diaz, para el Instituto de Alcoy. Fecha de nacimiento: 19 de noviembre de 1933.
  7. A10EC2099. Doña Ana María Declós Soto, para el Instituto de Reus. Fecha de nacimiento: 31 de octubre de 1940.
- 3.º Que todos los Catedráticos nombrados ingresen en el Cuerpo de Catedráticos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, con el sueldo y demás emolumentos que según liquidación reglamentaria les corresponda, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado.
- 4.º Declarar desiertas las plazas convocadas en los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Albaida. Lorca, Mahón y el Centro Oficial de Patronato de Ronda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 25 de enero de 1968.—P. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional, Vicente Aleixandre.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

ORDEN de 9 de febrero de 1968 por la que se nombra en virtud de concurso de traslado Catedrá-tico de la Universidad de Madrid a don Luis García

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958

acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 15 de diciembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de enero de 1968), ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Derecho Internacional Público» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid a don Luis García Arias. Catedrático de «Derecho Internacional Público y Privado» en la de Zaragoza, con los mismos emolumentos que viene devengando.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de febrero de 1968.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 15 de febrero de 1968 por la que se convoca concurso restringido de examen y méritos para cubrir una plaza vacante de Auxiliar adminis-trativo en el Tribunal Tutelar de Menores de León

Ilmo. Sr.: Visto cuanto se dispone en el número 1 del articu-Ilmo. Sr.: Visto cuanto se dispone en el número 1 del artículo 82 de la Ley de Régimen Jurídico de las Entidades Estales Autónomas, de 26 de diciembre de 1958, y de acuerdo con lo establecido en el artículo primero del Decreto 154/1964, de 23 de enero, relativo a nombramientos de personal de Organismos autónomos y Servicios administrativos sin personalidad jurídica, y Orden de la Presidencia del Gobierno de 4 de junio del último año citado, publicada en el «Boletín Oficial del Esado» número 140, correspondiente al día 11 siguiente, y en uso de la facultad que me ha sido delegada por el excelentísimo señor Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, he tenido a bien disponer: a bien disponer:

Primera.—Convocar concurso restringido de examen y méritos para cubrir una plaza de Auxiliar administrativo que existe vacante en el Tribunal Titular de Menores de León, dotada con los siguientes emolumentos:

Sueldo 18.000 pesetas anuales más 36.000 pesetas de complementos y dos pagas extraordinarias, una en julio y otra en diciembre y trienios del 7 por 100.

Segunda.—Podrán tomar parte en este concurso el personal con derecho a indemnización, prorrogado en funciones de liquidación o adscrito temporalmente a cualquier Servicio de la Administración Civil en la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y que en dicha fecha no tengan cumplidos los sesenta años de edad, procedente de Organismos suprimidos que se encuentren en liquidación por la Coministrativa de sión Liquidadora de Organismos, creada por el Decreto 1555/1959, de 12 de septiembre.

Tercera.-Los que deseen tomar parte en este concurso dirirercera.—Los que deseen tomar parte en este concurso dirigirán la correspondiente solicitud, haciendo constar expresamente su domicilio, al señor Presidente de la Comisión Superior de Personal, calle de Velázquez, número 63, segundo, Madrid-1, en el plazo de treinda días a partir del siguiente a aquel en que se publique esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», uniendo la siguiente documentación:

a) Declaración de comprometerse en su momento a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.
b) Un trabajo original, escrito a máquina, a dos espacios y por una sola cara, con extensión máxima de 10 hojas tamaño folio, sobre la Organización de los Tribunales Tutelares de Menores

nores.
c) Declaración jurada de los certificados o títulos de estu-

dio, en el caso de que se posean.

d) Certificación extendida por la Secretaría de la Comisión
Liquidadora de Organismo en la que se haga constar que pertenece a un Organismo en liquidación, con derecho a indemnización, prorrogado en funciones de liquidación o adscrito tempo-